

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

18 de julio de 1981

Núm. 719-I

INTERPELACION

Incumplimiento por parte del Ministerio de Educación del acuerdo de la Comisión de Educación de ampliación de 1.000 plazas de las convocadas en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Presentada por don Manuel Gracia Navarro.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por don Manuel Gracia Navarro y don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a incumplimiento por parte del Ministerio de Educación del acuerdo de la Comisión de Educación de ampliación en 1.000 plazas las convocadas al concurso-oposición al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Interpelación al Gobierno sobre incumplimiento por parte del Ministerio de Edu-

cación del acuerdo de la Comisión de Educación de ampliación en 1.000 plazas las convocadas al concurso-oposición al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica

Manuel Gracia Navarro, Diputado por Córdoba y Antonio Rodríguez Rodríguez, Diputado por Orense, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente Interpelación para que sea debatida en el Pleno.

Fundamento

La Comisión de Educación del Congreso de los Diputados acordó, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1981, aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, publicada en el número 628-I del BOCG de fecha 24 de abril de 1981, en sus apartados primero y segundo, como asimismo se

recoge en el BOCG número 628-II, de fecha 2 de junio de 1981.

Dichos apartados, en síntesis, obligan al Gobierno a modificar las Ordenes Ministeriales de 25 de febrero de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de febrero) y de 26 de febrero de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de marzo), ampliando en 1.000 plazas más las convocadas a concurso-oposición al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Pese al tiempo transcurrido y a estar anunciada la celebración de los exámenes para dicha oposición el día 26 del presente mes de junio de 1981, el Gobierno aun no ha procedido a dar cumplimiento a la mencionada proposición no de ley. Existen al parecer, según se desprende de las manifestaciones del Ministro de Educación publicadas en la prensa diaria y especializada, ciertas resistencias en este Departamento a poner en aplicación la citada resolución.

Es por ello que, en ejercicio de la obligación que a todos nos incumbe de velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos

de la Cámara, y en defensa del prestigio de las instituciones democráticas, deseamos formular al Ministro de Educación la siguiente

Interpelación

1. ¿Por qué razones no se ha dado cumplimiento hasta la fecha al acuerdo de la Comisión de Educación de que por el Gobierno sean modificadas las Ordenes Ministeriales de 25 de febrero de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de febrero) y de 26 de febrero de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de marzo)?

2. ¿De qué forma y cuándo tiene previsto el Ministerio dar cumplimiento a este acuerdo de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 1981.—**Manuel Gracia Navarro y Antonio Rodríguez Rodríguez.**—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, **Gregorio Peces-Barba Martínez.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID